

Aprobada 1018ª. Sesión

ALADI/CR/Acta 1016

21 de agosto de 2008

Horas: 10:05 a 11:45

### ACTA DE LA 1016ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 1012ª y 1013ª sesiones.
4. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas.
5. Situación de vigencia de la Estructura orgánica y funcional de la Secretaría General.
6. Consideración del Informe preliminar de la Reunión de Viceministros. (postergado).
7. Otros asuntos.
  - La Representación de Chile informa sobre el Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
  - El Secretario General informa sobre su misión de servicio y nueva sala habilitada.
  - La Representación de Venezuela solicita se mantengan las reuniones de Comité los días miércoles.

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Mariana Edith Plaza (Argentina); Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Liliam Beatrís Chagas de Moura, José Gilberto Scandiucci, Eduardo Pereira e Ferreira (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Camilo Marcelo Navarro Ceardi, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Cielo González Villa (Colombia); Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Ivonne Flores Espinoza (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Ricardo Scavone, Hernán Rafael Cáceres Vera, Octavio Ferreira Gini (Paraguay); Max de la Fuente Prem, Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Raquel María Rodríguez Sanguinetti (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno, Cecilio Crespo (Venezuela).

Secretario General: B. Hugo Saguier-Caballero.

Subsecretario: Oscar Quina Truffa.

---

PRESIDENTE. Muy buenos días a todos, pido disculpas en primer lugar por la demora y vamos a dar inicio a la 1016ª sesión del Comité del Representantes de la ALADI.

1. Aprobación del Orden del día

El primer punto es la aprobación del orden del día, pero yo quería informar a este Comité antes de poner a consideración el orden del día algunas informaciones que son posteriores a todo esto.

La Representación de Bolivia como todos ustedes saben oportunamente dejó planteada una especie de compás de espera sobre la cuestión de los temas que tratamos en la Reunión de Viceministros y tenía prevista la venida del Viceministro Pablo Guzmán para el día de hoy. A último momento se nos pidió la postergación del tema por una semana por que el Viceministro Pablo Guzmán que iba a venir en el día de hoy, pospuso su venida y nos pide que lo vinculado con la Reunión de Viceministros se difiera el tratamiento por una semana. Me pareció que era sumamente razonable la petición, la vocación de todos sé, que es escuchar a todos aquellos que tengan posiciones por formular.

De tal manera, que en realidad vamos a dar de baja lo que está en el punto del orden del día del punto seis que es Consideración del Informe preliminar de la Reunión de Viceministros que de todas maneras, debo confesarles, yo di una aprobación en general al temario, pero más que el Informe preliminar de la Reunión de Viceministros lo que vamos a seguir considerando son los cursos de acción a adoptar en función de las decisiones acordadas en la Reunión de Viceministros y no el Informe preliminar, porque el Informe

preliminar es un documento de la Secretaría que no vamos a entrar en esta etapa me parece, pero en todo caso esto lo veremos la semana que viene. Lo que quería informar antes de poner a consideración el Orden del Día es que el punto seis que esta enunciado en el papel se ha cancelado.

Dicho lo cual pongo a consideración el orden del día sin ese punto seis, sino hubiera observaciones, la Representación de Chile por favor.

Representación de CHILE (Camilo Navarro Ceardi). Gracias señor Presidente, solamente quisiera agregar en Otros asuntos para informar brevemente en treinta segundos una Resolución del Grupo de Trabajo de COD.

PRESIDENTE. Perfecto, gracias. Si no hubiera otras observaciones damos por aprobado, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Buenos días a todos, para no hablar del tema más adelante Presidente, simplemente decir que la Secretaría General obviamente como lo anunció en la Reunión anterior está abierta a recibir cualquier tipo de sugerencias con respecto a ese Informe preliminar que se distribuyó que como usted bien dijo es un Informe de la Secretaría General pero si hay observaciones de las Misiones por favor háganoslas llegar.

PRESIDENTE. Muchas gracias, éste es un tema que después analizaremos, algunas Representaciones me han hecho llegar el punto de vista que no entremos en discusión con un Informe de la Secretaría, todos sabemos cuáles son las tareas pendientes que quedan con vistas a la Reunión de Cancilleres o al Consejo de Ministros, todos sabemos cuáles son las dificultades, en que consisten, entonces más que ponernos a analizar un documento que siempre lleva mucho tiempo la idea sería ver si despejamos el camino de los temas que faltan ordenar.

Dicho esto pongo nuevamente a consideración el Orden del Día, ante el silencio aprovecho para aprobar rápidamente el Orden del Día.

## 2. Asuntos entrados

...El punto dos es Asuntos entrados, paso la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, la lista de los temas entrados están en la carpeta de todos los Representantes. Quisiera señalar como un tema destacado que nuevamente hemos recibido en el día de ayer la comunicación del aporte de la República del Paraguay de doscientos cuarenta y dos mil dólares, quiere decir que están adelantados en cuatro o cinco meses los compromisos que había realizado a inicios de año para pagar la deuda que tenían. En realidad hoy día están adelantados agradecemos y esperamos que con el nuevo Gobierno esto se cancele rápidamente.

"1. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela. Nota No. 2345 de 14/08/2008.

Comunica que el señor Ramón París García, culminará sus funciones a partir del 15 de los corrientes.

2. Representación de Argentina para ALADI y MERCOSUR. Nota EMSUR-S.G. No. 107/08 de 31/07/2008.

Incorporación al ordenamiento jurídico de Argentina del Quinto, Sexto y Séptimo Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica No. 59.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2740.

3. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota No. 177 de 11/08/2008.

Informa la conformidad del Gobierno brasileño con la trasposición de las preferencias acordadas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 35 (MERCOSUR-Chile) a las versiones 2002 y 2007 de la NALADISA.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADICR/di 2748.

4. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota No. 183 de 13/08/2008.

Comunica que fue promulgada el Acta de Rectificación del Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 35.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2750.

5. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota No. 050/08 de 31/07/2008

Propuesta de un Taller Regional de Origen en el ámbito de la ALADI.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2713/Rev. 2.

6. Representación Permanente del Perú ante ALADI y MERCOSUR. Nota de 07/08/2008.

Comunica que el organismo competente en el tema Mecanismos de Notificación de Medidas de Salvaguardia preferenciales ha formulado la observación que indica.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2742.

7. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación

Paraguay transferencia bancaria por la suma de US\$ 242.095,43

8. Invitaciones recibidas:

Cámara de Exportadores de la República Argentina. Nota de 12/08/2008. Invita al Secretario General a participar en los actos que se realizarán con motivo del Día de la Exportación y a la Reunión del Consejo de Comercio Exterior del MERCOSUR (Buenos Aires, 20-21/08/2008).

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Nota de 07/08/2008. Invita al Secretario General a participar como observador en el curso "Integración y desarrollo de la infraestructura regional sudamericana" (Santiago, 6.10/10/2008).

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Nota SG 036-08 de 07/08/2008. Invita a participar en la Reunión de Expertos Gubernamentales: "Crisis alimentaria y crisis energética: oportunidades y desafíos" (Santiago, 4-5/09/2008).

9. Informe sobre los programas de cooperación (Primer semestre 2008) (ALADI/SEC/di 2172).

10. Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Información y Estadísticas (ALADI/CR/di 2741).

11. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas (ALADI/CR/di 2746)."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 1012ª y 1013ª sesiones

PRESIDENTE. Muchas gracias, el punto tres es la consideración de las actas correspondientes a la 1012ª y 1013ª sesiones. Se ponen a consideración.

Si no hubiera observaciones se dan por aprobadas.

4. Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto por Programas

... Y el punto cuatro es el Informe de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto. Por favor Embajadora, tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente, quiero comenzar, como me gusta hacerlo, agradeciendo la participación de todas las Delegaciones en la Comisión de Presupuesto que reunión tras reunión va tornándose más sustanciosa y va permitiendo un análisis más profundo y más concienzudo de los temas que nos preocupan.

En la pasada reunión del 12 de agosto revisamos tres informes que fueron los relativos a la Ejecución presupuestal del ejercicio 2008, el Informe de la situación financiera de la Asociación hasta junio del 2008, y el tercero el Cumplimiento del Programa de Actividades de la Asociación para el primer semestre del año, y finalmente hicimos un cubrimiento de otros temas.

En relación al informe del comportamiento de la Ejecución Presupuestal enero-junio, lo miramos con detalle y detenimiento, observamos y solicitamos a la Secretaría General -quiero tomarme este momento para reiterarlo- que en todo el ejercicio contable y en cada uno de los aspectos que hemos ido avanzando, ha habido una excelente disposición de la Secretaría General, la cual quiero dejar constancia en este Comité.

Entonces cada vez se van mejorando los informes, hemos solicitado gráficos porque nos gusta poder hacer las revisiones visuales de los distintos comportamientos, en este caso por ejemplo: de los subrubros, cómo se comportan, se incluyó ese gráfico, segundo se hizo un análisis partida por partida y se dejó previsto que puede ser posible que se requiera en los próximos meses un aumento en los subrubros referentes al mantenimiento y gastos del edificio por cuenta del cambio del dólar, solamente dejando esa tendencia prevista, no ha sido solicitada, pero puede ocurrir, igualmente entramos a algo que nos preocupa mucho y es el arrastre y el manejo de la ejecución de los créditos de ejercicios anteriores y especialmente en lo relacionado a la contratación de consultores.

Se hizo una evaluación con la Secretaría General y se hicieron las revisiones precisas a cada uno de los contratos, uno por uno, vimos inclusive, la Secretaría General ha cambiado los términos de referencia de los contratos actuales hechos recientemente con los consultores, precisando y haciendo más explícitas las condiciones y los términos de referencia, en general, en los cuales se pueda determinar los tiempos de entrega, los porcentajes de pago, los resultados esperados en cada una de las etapas.

Esto lo hizo la Secretaría como respuesta a este análisis, lo que no quiere decir que excluya a los Grupos de Trabajo, como se acordó que cada Grupo de Trabajo revise las consultorías y contratos que existen para que puedan también definir los estándares para la contratación y puedan además ir dando orientación sobre las contrataciones a definir próximamente.

Se habló de la importancia de tener una buena base de consultores y para este efecto se acordó convocar al Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos e Institucionales que permita tomar determinaciones de cómo abrir esos concursos o cómo lograr las correctas suscripciones de la base de datos por parte de los países miembros. La Secretaría recordó que había en la página web una base de consultores que está abierta a cualquiera, sin embargo se invitó a que el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos convoque a una reunión para estos efectos. Igualmente se le pidió a la Secretaría General que presente un Informe de Evaluación de los consultores contratados entre enero y julio de este año.

En relación a este tema particular la Secretaría, de acuerdo a las reuniones previas a la Comisión y en el análisis que hicimos, se concretó que sería oportuno trasladar aquellos excedentes de aquellas reservas no utilizadas al Fondo de Capital de Trabajo, hasta tanto no se dispusiera de la información clara para la ejecución de actividades, indicando que con esta propuesta no se afectaría la realización de las actividades, ni se juzga al proponerlo la pertinencia de las mismas, simplemente lo que se quiere es disciplinar el manejo de los créditos y lo que realmente se acordó es que por solicitud de varias Representaciones se mantuviera para las del año 2008 en vigencia, sin volcarlas al capital de trabajo y más bien que el año 2009 lo comenzáramos sin reservas de ejercicios anteriores, tanto para las actividades generales como para el Sistema de Apoyo a los PMDER, con algunas pocas excepciones porque así lo dispusiera el contrato, porque la vigencia del cumplimiento del mismo fuera para el próximo periodo.

Esto en relación al primer punto, sobre el punto de la situación financiera, solamente queremos señalar, la magnífica situación financiera por la que está atravesando la Asociación, en este momento sin contar el aporte del Paraguay que acaba de anunciarnos el Secretario General, tenemos 5.276 millones de dólares, son aportes que equivalen a un 118% del presupuesto aprobado, lo que nos permite cumplir nuestras actividades hasta el mes de diciembre e incluso hasta los primeros meses del año 2009.

En relación al tercer análisis y grupo de actividades de la revisión del Programa de Actividades de la Asociación, verdaderamente quiero destacar que se examinó capítulo por capítulo y algunas precisiones que no vale la pena destacar una por una. En esa revisión, se hicieron solicitudes que fue registrando la Secretaría General y que están allí expuestas en el tercer punto. Todos los informes fueron aprobados.

En el último punto de este informe que reposa sobre la carpeta de ustedes están indicados otros varios que sí quiero resaltar ahora.

El primero, es que se acordó que el 15 de octubre próximo será la fecha en que la Secretaría General presente la propuesta del presupuesto de programas para el año 2009 y también se acordó seguir trabajando en el mecanismo de ajuste salarial para el año 2009.

Un párrafo que quiero leer porque encuentro que es importante, es que se señaló que estamos elaborando un informe para determinar qué porcentaje de los créditos presupuestales aprobados para las diferentes actividades se cumplen, puesto que hay una cierta tendencia a no utilizar año tras año la totalidad de los créditos aprobados para el rubro de gastos operativos de programas, generando excedentes año tras año.

A este respecto yo lo que dije es que sería interesante, por la preocupación que nos asiste de no aumentar los aportes de nuestros países a la Asociación, analizar estos resultados pensando en una tendencia que es la de ver y una posibilidad de evaluar la viabilidad de reducir el rubro II, ajustarlo a su verdadero cumplimiento y elevar y trasladar al rubro I lo relativo al costo de personal, sin afectar las tendencias, ni sin afectar la capacidad de tiempo real para realizar nuestros programas y verificar que con ello no se estaría interfiriendo con los intereses reales de la Asociación sino utilizando más eficientemente los recursos de nuestros países.

Y finalmente se indicó y lo que hicimos fue una aprobación de acuerdo a la Resolución 322 que en el artículo 18 permite aprobar como lo hicimos -ya fuera de la Comisión y mediante respuesta escrita y verbal- la propuesta que presenta la Secretaría General en el documento 287 sobre la transferencia de crédito presupuestal para lograr realizar la actividad del Capítulo IV, indicada con el numeral nueve que es la consolidación de la biblioteca digital y modernización de los servicios del centro bibliográfico-documental, con el personal de la Secretaría General, en lugar de hacerlo mediante la contratación de una empresa o de personal transitorio.

Con esto la Secretaría General nos está ofreciendo el tiempo mejor utilizado de los propios funcionarios de la misma. Se aprobó y éste es el informe detallado que tengo para presentar.

PRESIDENTE. Muchas gracias por el detallado, prolijo y extenso informe de la Comisión de Presupuesto. Abro a consideración el tema para ver si alguna Delegación quiere hacer alguna reflexión, algún comentario, alguna propuesta.

No siendo así, agradecemos a la Embajadora de Colombia. Perdón, Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente.

En relación al Informe de la Comisión de Presupuesto, me gustaría dejar una preocupación respecto a la automaticidad que se prevé que cuando los recursos previstos para los PMDER no son ejecutados en tiempo debido pasan al Fondo de Capital de Trabajo.

Yo quisiera en este punto que se pueda contar con un poco de flexibilidad, no quisiera que sea de ese carácter porque hemos manifestado en reiteradas oportunidades, tener a veces dificultades para la ejecución de los proyectos que tenemos en los PMDER. Entonces en este tema, quisiera que se pueda dejar sentada una flexibilidad para el caso de los PMDER.

PRESIDENTE. Perdón, según yo entendí esto no implica una distracción de los fondos, ni un redireccionamiento, es simplemente por razones de carácter administrativo y de ordenamiento del traspaso de fondo, pasarlo a la cuenta capital porque, entre otras cosas, lo que se saca de la cuenta capital, se le está adeudando al personal no tiene mucho sentido.

De tal manera que esto no afecta los derechos adquiridos que tengan los PMDER a esos fondos y me parece que con esta aclaración, la preocupación de Bolivia queda superada. Le doy la palabra a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Yo quisiera invitar al Embajador y a todos a que en la página 2 del informe, en el último párrafo, que ellos leyeran porque está claramente especificado, además de lo que ya ha dicho el Presidente, que hay algunas pocas excepciones en relación a los contratos en los que incurre los PMDER: "salvo que se trate de una actividad que ya tenga una fecha de ejecución fijada, por ejemplo, dentro de los primeros meses del año siguiente, o de un contrato de ejecución con etapas pendientes de cumplimiento dentro de los plazos previstos en el contrato". De manera que ahí está resuelta la duda del Embajador de Bolivia. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Si no hubiera más comentarios u observaciones sobre este punto lo podemos dar por concluido.

5. Situación de vigencia de la Estructura orgánica y funcional de la Secretaría General

...Pasáramos al punto cinco del orden del día que es Situación de vigencia de la Estructura Orgánica y Funcional de la Secretaría General.

Yo le voy a pedir al Secretario General que nos haga un informe sobre esta situación.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, al aprobar la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General, este Comité de Representantes estableció en su Resolución 296 que la misma tendría carácter transitorio, fijando su vigencia hasta el próximo 31 de agosto de 2008.

Esa estructura orgánica y funcional respondió a los mandatos, como ustedes bien saben, de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros, y en particular al que específicamente estableció la Resolución 60 (XIII). A la fecha aún están pendientes de definición algunos lineamientos referidos a la estructura definitiva de la Secretaría, que seguramente surgirán de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros, cuya convocatoria está siendo analizada por el Comité de Representantes a la luz de las conclusiones y definiciones que podrían haber surgido de la Reunión de Viceministros y la definición que tiene que tomar este Comité.

Entre otras cuestiones, de esas conclusiones surge la necesidad de adaptar la organización de la Secretaría, considerando especialmente el planteo referido a la incorporación de la dimensión social de la integración, que fue tratado específicamente en el transcurso de la mencionada Reunión.

Actualmente la Secretaría está analizando con atención esas conclusiones, y en particular la referida a la última cuestión mencionada, tomando en cuenta, entre otros insumos, la evaluación del funcionamiento de la actual estructura, cuyo informe fue presentado posteriormente y nosotros, de acuerdo a las Resoluciones, tenemos que presentar nuestras observaciones.

Sin embargo, la Secretaría considera que todavía no se han cumplido todas las condiciones necesarias para presentar a la consideración del Comité una propuesta de estructura cuando hay cuestiones pendientes de definir con respecto a la agenda de la ALADI, faltan elementos y directrices políticas que este Comité dará a la Secretaría, lo cual a nosotros nos impide tomar algunas líneas de acción y una definición sobre la estructura.

En consecuencia, la Secretaría General entiende pertinente solicitar al Comité que considere la necesidad de prorrogar la vigencia de la actual estructura y es algo que, en más de una oportunidad yo ya les mencioné a ustedes, que estábamos con ese mandato

tan cerrado al 31 de agosto de 2008, que si no se diera en otra circunstancia nos costaría a nosotros recomendar cambios en este momento.

Nosotros, por tanto, estamos solicitando, en un proyecto de resolución que está en poder de ustedes, una prórroga de la vigencia de la actual estructura por hasta 90 días luego de la Reunión del Consejo de Ministros, para poder contar de ese modo con un tiempo prudencial que permita ultimar los trabajos necesarios y presentar una propuesta completa y fundada.

Asimismo, durante este período el Secretario entiende, la Secretaría General entiende que es imprescindible ejercer plenamente las funciones y atribuciones que el propio Tratado de Montevideo da a la Secretaría General en materia de manejo del personal de la Secretaría, las que fueron ratificadas en Resoluciones de este Comité.

De esa manera proponemos organizar interinamente la Secretaría General, con el propósito de asegurar el funcionamiento más eficiente de sus departamentos y servicios. En base a esas atribuciones y también a las que le confiere la Resolución 311 de las Normas Generales sobre Personal, proponemos implementar algunos cambios eventuales que podrán hacerse con respecto a cargos que hoy día tiene la estructura, los mismos contribuirán a garantizar una actuación administrativa eficiente y transparente, y se rendirá cuentas de cada uno de estos actos, como corresponde, al Comité de Representantes. De esta manera, entendemos nosotros que, dentro del marco de nuestro Tratado, podremos ordenar los trabajos de la Secretaría.

La propuesta que estamos presentando a consideración del Comité incluye una confirmación expresa de esas facultades del Secretario General para que éste pueda ejercerlas durante el período que va desde el momento en que el Comité lo autorice a hacerlo hasta la aprobación de la nueva estructura.

Se podrá ejercer, de esta manera, responsablemente las atribuciones previstas en forma específica en la Resolución 311, con la obligación de informar al Comité de las modificaciones y adecuaciones implementadas, las que respetarán los lineamientos de la estructura dispuesta en la Resolución 296, que mantendrá su vigencia de manera transitoria, hasta tanto podamos traer la propuesta como este Comité ha encargado hacerlo, pero en este momento, lastimosamente no nos encontramos en condiciones de hacer una propuesta y por eso estamos pidiendo esta prórroga. Nada más, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Secretario General por este informe.

Todos sabíamos que la actual estructura vence el 30 de agosto, todos sabemos que para producir un reajuste de la estructura la verdad es que debemos esperar la evolución política o sea la Reunión del Consejo de Ministros. Todos sabemos que al respecto de lo que era la antigua estructura hay un componente esencial que se ha incorporado que es el pilar social y esto obviamente implicará algún tipo de modificación o ajuste en la estructura.

De todas maneras yo le pedí al Secretario General que presentara hoy el proyecto de Resolución, no para ser tratado y aprobado en el día de la fecha, para que todos y cada uno tenga la posibilidad de hacer las consultas que estime convenientes y necesarias, pero sí que hiciera la presentación del tema, de tal manera que, sabemos que en la próxima reunión de Comité, que es el próximo miércoles 27, ahí si ya no nos queda más tiempo y deberíamos aprobar la prórroga de la estructura en la forma que las Representaciones consideren adecuadas, porque si no se nos hubiera vencido el plazo.

Yo no sé si sobre este punto alguna Representación quiere hacer uso de la palabra. La Representación de Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente, quiero manifestar que estoy absolutamente de acuerdo en la propuesta que acaba de hacer para que este proyecto de Resolución pueda ser considerado en la próxima reunión de la semana que viene.

En segundo lugar, no está en discusión, pero como elemento de reflexión el artículo segundo del proyecto, incluso podríamos después conversar con el Secretario General este tema, está referido a las competencias y las atribuciones que están previstas en el artículo 68 de la Resolución 311 y al final de ese artículo se habla de las responsabilidades funcionales que le corresponde, y habría que especificar -aunque eso no es para especificarlo allí, sino como podamos estar de acuerdo- que es lo funcional y si cuando se habla de reclasificaciones y modificaciones necesarias en el perfil laboral, en la categoría de los cargos incluidos en la actual estructura, estamos hablando de lo funcional o de lo estructural.

El artículo habla de lo funcional y aquí creo que hay elementos que tocan lo estructural, entonces lo manifiesto como una reflexión para que conversemos y podamos llegar al próximo miércoles con un proyecto de resolución sobre el cual podamos estar todos de acuerdo. Gracias.

PRESIDENTE. Agradezco a la Representación de Venezuela estos comentarios.

Yo me pregunto, para no llegar al miércoles de la semana que viene sin haber encontrado un ámbito de análisis de este tema. Consulto con el Comité si les parece oportuno que todo este tema lo analicemos antes de la reunión de Comité por ejemplo, en la Comisión de Presupuesto.

Es decir, creo que sería bueno que antes de llegar a la reunión del próximo miércoles para aprobar este tema hayamos tenido oportunidad de conversar sobre esta cuestión como la plantea el Embajador de Venezuela. Lo que no se me ocurre y estoy pidiendo opiniones es en que ámbito, esto lo podemos hacer en una Reunión de Alternos. La Delegación del Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Gracias Presidente, siguiendo su propuesta yo creo que los Alternos sería el ámbito adecuado para analizar esto, si es que vamos a analizar este proyecto de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno tenemos una propuesta. La Representación de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Estaba preguntándome, es cierto es que es necesario buscar un momento de análisis previo a la próxima reunión y veo que hay un espacio interesante que se me ocurre que es el idóneo y es el del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos e Institucionales, no es otro, en el cual estamos invitados a participar todos, no solamente los Alternos sino también quienes deseemos estar ahí presentes como Embajadores, entonces creo que el espacio idóneo es éste, porque le corresponde.

PRESIDENTE. Agradezco, tenemos acá dos proposiciones. La verdad que desde el punto de vista técnico me está diciendo la Secretaría correspondería al Grupo de Asuntos

Jurídicos, si no hubiera observaciones a esta propuesta por la Delegación del Paraguay o alguna otra Representación enviaríamos... la Representación de Bolivia por favor.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente. Seguramente el señor Viceministro cuando venga para el próximo miércoles podrá hacer presente algunas situaciones y por lo mismo yo quisiera que en esta oportunidad no se tomara una definición en el sentido que el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos e Institucionales pueda adoptar el tema, mas bien recomendaría que pudiera ser la Reunión de Alternos por esta oportunidad. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno agradezco, creo que hay que tener comprensión con la situación especial que está viviendo Bolivia. Si esto no es objetado por nadie, entonces pasaríamos a considerar el tema en la Reunión de Alternos que estaría presidida por ¿en este caso por Argentina? ¿Pregunto? Estoy consultando.

Sí. Bueno entonces Argentina se encargaría de convocar a esta reunión sabiendo que el miércoles próximo para la reunión de Comité, tendríamos que tener ya analizado adecuadamente a nivel de las diferentes Representaciones.

La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuría). Gracias Presidente, nosotros estamos de acuerdo en analizarlo en la instancia que se decida pero nos gustaría tener claridad de cuáles son los mandatos del Comité para este análisis o sea que haya un poco de más claridad de que se pretende, valga la redundancia, esclarecer sobre este punto, que no quiere decir que no estemos de acuerdo en analizarlo, pero si tener un mandato claro del Comité sobre qué vamos a dilucidar en este caso. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba, la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias señor Presidente. Sólo para decir que yo insistiría en la pertinencia de que sea el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos e Institucionales el que se haga cargo del tema pero para acoger lo que plantea el Embajador de Bolivia, ver que en el tiempo puedan combinarse las dos cosas, y por lo tanto probablemente la próxima reunión sea en función de la visita del Viceministro y que sea para la subsiguiente que se trate este tema.

PRESIDENTE. Gracias. Un par de respuestas a los temas planteados. El caso de Chile entiendo la motivación y la comparto pero no será posible porque como el mandato de la actual estructura vence el 30 de agosto no habrá tiempo para una reunión posterior a la del 27 de agosto. En consecuencia este tema tenemos que considerarlo antes de la próxima sesión de Comité, por lo cual volvemos al esquema y lo dejamos en el Grupo de Alternos.

Respecto a lo que pregunta Cuba, hay una cosa que está clarísima y es que tenemos que prorrogar la vigencia de la actual estructura. Lo que también está clarísimo es que la actual estructura no va a responder a los actuales lineamientos que han fijado el Comité, la Reunión de Viceministros, etcétera, por una simple razón, se ha incorporado un pilar social que hasta este momento no tiene ámbito de trabajo dentro de la Secretaría, lo que es lógico porque no estaba el pilar social desarrollado como se está intentando desarrollar en este momento.

Entonces hay que hacer algunos ajustes por lo menos transitorios, y después habrá que ver una vez que se haya producido la Reunión del Consejo de Ministros y que

recibamos las instrucciones de cómo va a continuar el programa de trabajo de la ALADI, porque hasta ahora eso es lo que verdaderamente a estado en discusión, el programa de trabajo de la ALADI para los próximos años, entonces allí habrá que ver, y esto es lo que sería bueno que se analice en ese ámbito lo que planteó el Embajador de Venezuela que habla de responsabilidades funcionales y él está haciendo referencia que los nuevas orientaciones por llamarlo de alguna manera va a producir cambios de carácter estructural y no solamente funcional.

En función de todo eso es que tenemos que ver cómo y este es el mandato específico para el Grupo de Alternos es:

- a) Prorrogar el mandato de la actual Resolución.
- b) Sabiendo que va a haber una modificación final de estructuras, de qué modo le facilitamos el trabajo durante este período al Secretario General.

Esa es la instrucción completa que espero que esté clara, no sé si sobre este punto hay alguna otra observación que formular.

El Secretario General ha pedido la palabra y después la Delegación del Brasil. Acá me pide el Secretario General cederle la palabra a la Delegación del Brasil.

Delegación del Brasil (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, yo creo que como usted mismo dice, está clarísimo que vamos a tener que prorrogar la actual estructura, entonces yo realmente no tendría problema ninguno en aprobar desde ahora el primer párrafo.

El segundo párrafo, yo creo que sí tendríamos que ver eso con más detenimiento y tener más clarificación al respecto, yo me pregunto incluso si es necesario el segundo párrafo, porque vamos nosotros el Comité a autorizar al Secretario General lo que a él ya le compete, lo que son sus funciones, lo que está en el marco de su competencia como el mismo texto lo dice aquí, ¿necesitamos nosotros autorizar al Secretario General a ejercer, alguien habló aquí, plenamente sus atribuciones? Se espera que siempre ejerza plenamente sus atribuciones no necesitamos autorizarlo a hacer eso.

Entonces, yo creo que el segundo párrafo sería dispensable y estaría yo plenamente de acuerdo con el primer párrafo, con la prórroga que es clarísima como usted muy bien dice y con el tercer párrafo, yo no tengo problema ninguno.

El segundo párrafo crea problemas yo creo, si el segundo párrafo prevé modificaciones ahí es otra cosa, ahí es mucho más complicado, yo sugiero que no entremos en esta cuestión porque no necesitamos autorizar al Secretario General a ejercer sus atribuciones, él tiene sus atribuciones, están claras, entonces mejor yo creo es no entrar en la discusión del segundo párrafo.

Usted, Presidente, hablo de los ajustes transitorios. No sé por qué habría necesidad de hacer los ajustes transitorios, yo creo que está ahí, tenemos una estructura, prorrogamos la estructura, claro que el Secretario General tiene todas las atribuciones y las competencias para acomodar los nuevos cargos y todo, pero autorizar al Secretario para hacer lo que ya le compete me parece que no es necesario, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, antes de darle la palabra al Secretario General, lo que pregunto a la Delegación del Brasil es, ¿estamos tratando de resolver el tema hoy, en vez de ir a la Reunión de Alternos eliminando el segundo párrafo?

Delegación del Brasil (Regis Percy Arslanian). Señor Presidente, yo estaría preparado para aprobar la Resolución con el primer y el tercer párrafo, que sería el segundo. Sin el actual segundo párrafo.

PRESIDENTE. Perfecto, gracias. Le doy la palabra al Secretario General y después vamos a someter esta propuesta a consideración del Comité.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, creo que fue oportuno que el Embajador del Brasil se pronunciara primero para referirme justamente a algo que él mencionó y también usted, Presidente.

Ustedes saben mejor que yo porque lo han vivido, que tal cual ha sido expuesto acá el primer artículo no tiene ninguna objeción, es de suyo, no podemos presentar en este tiempo, necesitamos una prórroga. Quién sabe si podemos discutir si la prórroga tiene 90 días, 30 días o 50, pero necesitamos la prórroga. Como bien señaló el Embajador del Brasil el tema es el segundo punto, ¿El Secretario General tiene o no tiene atribuciones? Señores, este Secretario General, la Secretaría General esta encorsetada, tiene una chaleco de fuerza que le fue puesto en algunos articulitos en algunas Resoluciones que han sido aprobadas.

Si nosotros vamos a ejercer con el apoyo de ustedes, simplemente lo que dice el Tratado, no hay ningún problema, pero acá hay Resoluciones que este mismo Comité ha emitido y bueno, si ustedes desean continuar con eso, adelante, no hay ningún problema. Yo tengo que tener bien clara la película, lo que no quiero es que nosotros tomemos decisiones y después se diga que se ha violado la Resolución tal, cuando el propio Tratado atribuye al Secretario General una serie de decisiones de organización que son obvias y que no son propias de la ALADI, sino de cualquier otra Organización Internacional. Pero pienso que la propuesta hecha por el Embajador del Brasil es totalmente atendible, nosotros no hacemos cuestión de pedir más atribuciones que las que nos concede el propio Tratado y si ése es el entendido de este Comité el artículo segundo, íntegro, puede desaparecer. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Venezuela ha solicitado el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente, una pregunta ¿quién redactó esto?

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Okay, pregunto porque si la Secretaría redactó eso es porque entiende que ese artículo es importante.

Yo vuelvo a insistir sobre lo siguiente, estoy de acuerdo con que esto vaya a los Alternos, estoy de acuerdo que el día miércoles nos reunamos y tomemos la decisión incluyendo el artículo primero, porque ese artículo establece un plazo, entonces eso también está en consideración, yo estoy insistiendo un poco en aras que podamos tomar una decisión sabia el próximo miércoles, que pasemos esto a los Alternos, y luego el

miércoles seguramente no habrá ninguna discusión que hacer en el Comité y aprobemos el proyecto de resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente.

También me adhiero a esa posición, creo que no es conveniente la celeridad sin la integralidad, quiere decir que si este proyecto de resolución fue presentado con esos tres artículos son tres artículos que debemos analizar.

Yo estoy colocándome en la posición de la Secretaría General y entiendo muy bien la necesidad de poder actuar y trabajar de acuerdo a sus propias atribuciones, simplemente lo que está es trasladando, dentro de una visión de transparencia al Comité de Representantes qué quiere hacer. Yo diría y me pregunto si este artículo segundo, pregunto solamente, tiene necesariamente la Secretaría que pedirle la autorización al Comité. ¿No está dentro de las propias atribuciones de la Secretaría General el prever el perfil laboral, la categoría de las personas que están en su estructura? Ésa es una pregunta.

Segundo, si tuviese que ser aprobada y si esa es la solicitud y así creo, que no se debe eliminar sino que para tener la satisfacción de nosotros los Representantes Permanentes, pues discutirlo si es necesario pero creo que más que eliminar me voy por el sistema de la discusión completa y hacer la reunión que usted sugirió. Gracias.

PRESIDENTE. Agradezco el espíritu de cooperación de todas las Representaciones, es decir cuando el Secretario me explico, yo sabia que este tema iba a ser motivo de discusiones, de análisis, precisamente por eso es que dije, señores no lo tratemos en el día de hoy, esperemos que vaya a la Reunión de Alternos o a donde ustedes quieran para que se pueda dar la discusión con amplitud y que el miércoles que viene podamos venir acá a considerarlo, ya habiendo discutido todas las posiciones que se quieran fijar.

Si pretendemos eso, en vez de discutirlo en diferentes ámbitos resolverlo acá en cinco minutos, con seguridad no nos vamos a poner de acuerdo. Entonces sugiero, que salvo que haya mejor opinión o haya observaciones o reflexiones en contra de esta opinión, que mandemos el tema a la Reunión de Alternos y que allí se produzcan todas las discusiones sobre el artículo primero, el artículo segundo, el artículo tercero, de forma, fechas, etcétera, y no en este ámbito porque vamos a pasarnos tres horas discutiendo sobre un tema que a poco que nos detengamos a verlo, en realidad es un tema menor, aunque importante.

Entonces, si no hay objeciones sugiero pasar esto a la Reunión de Alternos. Bueno habiendo resuelto este tema, le doy la palabra al Secretario General. Gracias.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Presidente.

Yo también quiero agradecer la comprensión y la preocupación que demuestra el Comité sobre este tema, que para nosotros es central en la administración de la Secretaría General.

Como ustedes bien saben, este tema está vinculado a la futura estructura, está vinculado al presupuesto que tenemos que considerar, que también pronto lo tenemos que considerar, es decir está vinculado en varios temas a la vez. Están también en

consideración personas que tendrán que cambiarse o no, de acuerdo a muchas propuestas y preocupaciones que esta Secretaría recibió.

Por tanto, Presidente, quiero tomar una decisión de administración que es, el Secretario General cambia su proyecto de Resolución, el cual tiene solamente el artículo uno y tres para que lo consideren los Alternos, sacando el dos, el uno y el tres y oportunamente volveremos al tema con el paquete -como diría Brasil- de todas las cuestiones vinculadas a administración, a presupuesto, a estructura, porque forman parte de un todo, y no podemos andar remendándolo.

Lo que queríamos nosotros era tener la oportunidad de ir haciendo ya algunos ajustes, porque yo ya veo como va a ser la Reunión de Alternos y vamos a empezar a discutir cosas que no están resueltas, entonces mejor directamente continuar como andamos por el tiempo que ustedes consideren oportuno. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Secretario General. La Representación de la Argentina, tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, muchas gracias.

Habida cuenta de la propuesta que está haciendo el Secretario General, de modificar el proyecto que nos somete a consideración, yo me pregunto si se justifica someter esto al análisis de otra instancia, porque lo que podía ser materia de análisis o de deliberación es justamente el contenido del artículo segundo del proyecto, por lo tanto habida cuenta de la propuesta de retirar íntegramente este artículo, creo que el resto del contenido del proyecto cuenta con el consenso de todas las Delegaciones. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. La verdad es que creo que desaparecido el artículo segundo, es decir, lo otro es imperioso, es imprescindible, entonces me parece que no tiene sentido postergar el tratamiento y aprobaríamos si les parece bien o someto a consideración el proyecto de Resolución que tendría solamente dos artículos, el actual primero y el tercero, con la eliminación del artículo segundo en su totalidad.

La Representación del Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Lorenzo Giménez Franco). Gracias Presidente, en esas consideraciones nosotros estamos en disposición de aprobar este proyecto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay. Creo que Brasil, que obviamente propuso esto originalmente también está de acuerdo, Argentina que acaba de proponer el mecanismo está de acuerdo, entonces la pregunta es ¿hay alguna Representación que esté en desacuerdo o podemos dar por aprobado este proyecto de Resolución con la exclusión del artículo segundo que es el que ratificaba las facultades del Secretario General?

Bueno no siendo así vamos a aprobar, le pediría si me da un número de Resolución, por favor. Venezuela perdón.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente.

Habiendo tomado la decisión de aprobar este proyecto en los términos planteados, con el artículo uno y el tres, que pasa a ser el dos, se elimina el dos como lo propuso el

Secretario General, pediría que la Secretaría General, nos presentara en algún momento, lo más rápido que se pueda, cómo la Secretaría estará en condiciones de responder a las nuevas realidades, nuevas necesidades que se han planteado a partir de la Reunión de Viceministros. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. El Secretario General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Embajador, nosotros muy pronto estaremos en condiciones de hacer una propuesta específica de eso y no esperar a la reforma y además hemos incluido el plazo de noventa días, luego del Consejo de Ministros y yo lo digo con toda franqueza, de acá al Consejo de Ministros nosotros tenemos todo listo, lo que no queremos es nuevamente encorsetarnos y después encontrarnos que no podemos.

Yo creo que, una vez resueltas en el Consejo de Ministros estas decisiones políticas que van a conducir nuestra entidad, nosotros estaremos en condiciones en quince días de presentar la propuesta, ya estamos trabajando sobre ella y de la misma manera estamos trabajando ya, Embajador, en una propuesta para atender los nuevos desafíos que tiene y que ya han sido marcados políticamente, tanto por el Consejo de Ministros como en la última Reunión de Viceministros, y considerados por este Comité.

PRESIDENTE. Gracias, la Delegación del Brasil tiene la palabra.

Delegación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, una duda que se me ocurre, yo quisiera preguntar qué tipo de propuesta va a hacer la Secretaría sobre los nuevos desafíos.

Yo entiendo que los nuevos desafíos fueron objeto de un proyecto de resolución que discutimos aquí, y que la intención es aprobar en el Consejo, yo no veo cómo la Secretaría puede hacer una propuesta antes de la aprobación en el Consejo de esos nuevos desafíos, a menos que esté entendiendo mal la cosa. Gracias.

PRESIDENTE. Efectivamente, Embajador, creo que estamos entendiendo mal la cosa, porque no estamos hablando de nuevas propuestas, estamos hablando de cómo va a funcionar la Secretaría en el día a día hasta que se haga la Reunión del Consejo de Ministros, atendiendo todos los temas que ya se sabe que están en la cartera, o sea que no va a haber ninguna propuesta del Secretario vinculada con nada, que no sea el funcionamiento cotidiano. La Delegación del Brasil, por favor.

Delegación del Brasil (Regis Percy Arslanian). Es bueno que esté aclarado eso Presidente, yo creo que vale la pena perder unos minutos sobre eso para que mañana no haya un supuesto mandato a la Secretaría, yo creo que, vamos a hablar más en claro, la cuestión del pilar social que lo discutimos aquí lo estamos discutiendo y decidimos por lo menos, hay un entendimiento de que lo introduciríamos, lo incorporaríamos en la estructura de la Secretaría. Las incorporaciones tienen que ser dadas solamente después de aprobado en el Consejo el correspondiente proyecto de Resolución. Es bueno que eso esté claro. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. El Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Es así Embajador y así será, lo que si nosotros tenemos que tener una persona ya encargada de estos temas, y no que esté flotando en el aire. Entonces, a uno de los Subsecretarios le vamos a encargar por el propio Secretario General, que sea el *focal point*, que maneje las cosas. Nada más que eso, no se crea nada

nuevo. No va a haber estructuras nuevas, no va a haber Departamentos nuevos, no va a haber contrataciones nuevas, nada se va a hacer sin que sea aprobado, en su momento, por este Comité y de acuerdo al mandato que reciba del Órgano competente.

Puede estar usted tranquilo nosotros no vamos a iniciativas que puedan ir en contra de la decisión política de los Órganos competentes de la ALADI.

PRESIDENTE. No sé si alguna otra Representación. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente. Quiero manifestar para que conste en actas que todo está en discusión, porque nada se ha aprobado, todo va al Consejo de Ministros y serán los Ministros los que aprueben todos los Proyectos de Resolución que están a consideración. Gracias.

PRESIDENTE. ¿Alguna otra Representación quiere hacer uso de la palabra? Para señalar que todo esta en discusión o todo está aprobado. ¿Estamos todos de acuerdo que está todo en discusión? Perfecto. ¿Alguna otra cosa que no esté en discusión, podemos cerrar este punto entonces?

Porque como tengo intervenciones cuando estamos por aprobar el artículo primero y el artículo tercero, todavía no sé si hemos aprobado.

Pongo a consideración del Comité el Proyecto de Resolución que oportunamente presentara la Secretaría nada más que con el artículo primero y actual tercero, eliminando el artículo segundo. Sobre este punto ¿se pueden pronunciar las Representaciones?

Bueno, aparentemente está aprobado. Bien, perfecto. Esto no está en discusión, es la Resolución 335 entonces. Se agradece la generosidad de espíritu de todas las Delegaciones.

### “RESOLUCIÓN 335

#### PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 296, 311 y 322 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO La vigencia de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General, que culminará el 31 de agosto de 2008,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Prorrogar la vigencia de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General, aprobada por la Resolución 296, hasta noventa días después de la fecha de realización de la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación.

SEGUNDO.- Dentro del plazo establecido en el artículo primero, la Secretaría General presentará al Comité de Representantes la nueva propuesta de reestructura orgánica y funcional de la misma.”

6. Consideración del Informe preliminar de la Reunión de Viceministros (Postergado)
7. Otros asuntos

...Con lo cual terminamos este punto y pasamos al último punto el Coordinador del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones había pedido dar una información al Comité, por favor.

Representación de CHILE (Camilo Marcelo Navarro Ceardi). Gracias Presidente.

Quería solamente informar justamente a los Embajadores aquí presentes, tal vez ya se lo informaron sus propios Alternos, pero en el Grupo de Trabajo que tuvimos el martes pasado, ya se acordó el inicio de la Licitación para el Plan Piloto y sería el próximo 26 de agosto, o sea como decimos los otros días, estamos hablando de la primer ecografía ya de esto, parecería que en un par de meses más ya podríamos tener, no digamos el bicho o el animal, pero ya estaríamos avanzando, con esto que tanto tiempo ha tomado. Gracias.

- Hilaridad

PRESIDENTE. Muchas Gracias, debo decirle que este bebe tiene muchísimo más que nueve meses, mucho más. El Secretario General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, quiero informar como es habitual al Comité que la semana pasada asistí en mi país a la Transmisión del Mando Presidencial para el cual fui invitado en mi carácter de Secretario General, ya había asistido a varias transmisiones de mando en mi propio país, pero es la primera vez que me tocó asistir invitado como un jerarca -como dicen en este país- internacional.

Fue una gran fiesta democrática, la mayoría de los Presidentes, Vicepresidentes o Cancilleres de los países acá presentes, estuvieron en dicha oportunidad, y se abre realmente en el Paraguay un momento muy importante en su historia política que esperemos sea positivo para lo que todos deseamos. En el caso particular mío, que deseo para mi patria.

Por otro lado quiero informar Presidente que la Secretaría ha habilitado en la biblioteca, una Sala de espera, Sala de Embajadores para que cuando alguno de ustedes quiera tener alguna reunión privada, está a disposición, está montada a ese efecto y pensamos que en algún momento tendríamos que tener los que han pasado por algunos otros Organismos Internacionales, saben que hay un lugar donde uno puede hacer reuniones informales y poder estar conversando cuando es tan necesario llegar a acuerdos o desacuerdos. Entonces eso ya esta habilitado Presidente, la Sala lleva el nombre del Embajador Barros Charlín, ex-Embajador de Chile en este país y lleva ese nombre, entonces justamente la habilitamos en oportunidad de la visita de la Presidenta Michelle Bachelet, y ahora está, como corresponde a disposición de todos ustedes.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General. Con esto hemos dado tratamiento a todos los puntos del Orden del Día. Voy a dar la palabra a la Delegación de Venezuela que esta solicitando la palabra.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Gracias Presidente, pregunto si hay algún asunto allí en consideración, porque lo mío puede ser lo último.

PRESIDENTE. No.

Representación de VENEZUELA (Franklin Ramón González). Yo quería decir lo siguiente, es un poco para que también pensemos en esto, porque estamos empeñados en darle la importancia, el prestigio, relanzar a la Asociación y nosotros estamos de acuerdo con eso, incluso hemos hecho realmente un esfuerzo porque desde Venezuela la ALADI ahora pueda tener un tratamiento distinto a como se tenía.

Eso lo digo porque a nosotros se nos hizo una consulta para que las reuniones se realizaran los días miércoles y nosotros inmediatamente respondimos que no había inconveniente de realizar en ello, pero esta reunión la estamos realizando el día jueves, y según la información que recibimos porque había reunión del PARLASUR el día lunes y martes y ayer había unas jornadas, que estaban vinculadas también con el PARLASUR, entonces se cambió la reunión para el día de hoy.

Sobre eso dos cosas: Primero, si realmente queremos darle la importancia a esto, tenemos que darle importancia, si es los días miércoles que nos reunimos, que sea los días miércoles. En segundo lugar que si es imposible reunirse los días miércoles por circunstancias apremiantes en otra reunión o en otros compromisos que pasemos la reunión entonces para el miércoles siguiente, porque yo quiero decirle que la agenda que uno tiene, en el caso de los que hacemos varias funciones acá pero cobramos por una sola, se nos imposibilita estar haciendo esos cambios.

Lo digo por esas dos cosas, porque nosotros tenemos que realmente hacer el esfuerzo de darle la importancia que tiene la ALADI y en segundo lugar por el respeto a las decisiones que hemos tomado de que si vamos a realizar el día miércoles el Comité, que sea el día miércoles. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Tiene usted razón, yo me disculpo, lo que pasa es esto: la semana anterior yo había remitido ese mail, solicitando opinión, con franqueza antes de haber fijado cual era lo complicado de esta semana, y junto con eso yo no quería diferir esto, porque la realidad es que estábamos esperando la visita en teoría del Viceministro Pablo Guzmán que se postergó para la semana que viene.

Pero tomo nota de esto y así vamos a actuar, las reuniones serán siempre los días miércoles y si por alguna razón un miércoles no se puede realizar, se pasará a la semana siguiente, salvo que haya temas que tengan un plazo perentorio y en ese caso se verá cómo lo ordenamos, pero reitero mis disculpas, recojo la preocupación de Venezuela y la vamos a tomar en consideración.

Si no hubiera algún otra Representación que quiera hacer uso de la palabra para el tema de Otros asuntos, siendo esto así podemos dar por levantada la sesión. Gracias.